



Reglamento del Consultorio Médico

Ingreso del paciente por turno:

- 1.- valoración del paciente: realizar un examen físico previo al ingreso del cubículo para el tratamiento.
- 2.- entrevistar al paciente: para conocer sus rutinas, antecedentes heredo-familiares, antecedentes quirúrgicos, fracturas, creando así un historial.
- 3.- diagnóstico: de cada paciente en base a su historial clínico y exploración.
- 4.- aplicación de tratamiento: iniciar las sesiones de fisioterapia agendando previamente las citas correspondientes

-Reglamento sobre el uso de instalaciones del consultorio de rehabilitación física:

Establecer normas y bases sobre el uso de este servicio para ofrecer un adecuado ambiente de consulta. Cuidar y hacer respetar el espacio físico, equipo, mobiliario y además recursos con los que se cuentan, implementando para ello las medidas que se consideren necesarias.